

DÉCIMA OCTAVA GENERACIÓN DE POLICÍA CERTIFICADA



Con fundamento en el Artículo 88 Fracción A de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, a través de la Dirección de Seguridad Ciudadana.

CONVOCA

A todas las personas interesadas, que cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria, y que cuenten con vocación de servicio, honestidad, lealtad y disciplina, a participar en el proceso de reclutamiento, selección y capacitación para el ingreso al servicio Profesional de Carrera.

REQUISITOS

1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles, sin tener otra nacionalidad;
2. Ser de notoria buena conducta, no haber sido condenado por sentencia irrevocable por delito doloso, ni estar sujeto a proceso penal;
3. Haber cumplido con el servicio militar (en caso de los varones);
4. Tener como escolaridad mínima preparatoria o bachillerato;
5. Tener de 18 a 35 años cumplidos;
6. Estatura mínima en hombres 1.65 y 1.55 metros en mujeres;
7. Tener buenas condiciones de salud, que permitan un esfuerzo físico;
8. Presentar y aprobar el proceso de evaluación de confianza, así como la formación inicial básica policial;
9. No consumir sustancias ilegales como estupefacientes u otras que produzcan efectos similares y pasar los exámenes necesarios para comprobarlo;
10. No estar suspendido o inhabilitado, ni haber sido destituido por resolución firme como servidor público;

PROCESO DE SELECCIÓN

(Instalaciones de la Academia Municipal de Policía y Tránsito, ubicada en Av. Revolución 333 colonia las Juntas, Puerto Vallarta, Jalisco en un horario de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas, a partir del 17 de enero del 2022)

1. Entrega de documentación.
2. Evaluaciones de Preselección.

3. Evaluación de Control de Confianza (Solo personal que apruebe las evaluaciones de preselección, mismas que serán llevadas en Guadalajara, Jalisco).
4. Publicación de resultados
5. Inicio del curso de Formación Inicial Mayo, 2022.

DOCUMENTACIÓN

ORIGINAL Y 3 COPIAS

1. Acta de Nacimiento.
2. Comprobante de último grado de estudios (educación media superior: preparatoria o bachillerato). Presentar certificado de término, en el caso de licenciatura: título, cédula profesional, certificado total o parcial o carta de pasante).
3. Comprobante de domicilio actual (recibo de agua, teléfono o luz) con vigencia no mayor de 60 días.
4. Cartilla del Servicio Militar, con hoja de liberación para el caso de los hombres.
5. Credencial para votar con fotografía expedida por el INE.
6. Clave única de registro de población (CURP)
7. Dos referencias laborales. Deberán precisar nombre de la empresa o institución en donde haya prestado sus servicios, puesto desempeñado, período laborado y teléfono.
8. Dos cartas de recomendación de buena conducta deben

de ir acompañadas de una copia simple de la identificación oficial de los recomendantes.

9. Certificado Médico expedido por la Cruz Roja o Centro de Salud, con antigüedad no mayor a 30 días naturales, que incluya examen de grupo sanguíneo y Rh, que especifique estado de salud, talla, peso, índice de masa corporal, presencia de tatuajes y perforaciones (Su documento será validado por personal médico de H. Ayuntamiento).
10. Tres fotografías tamaño credencial, rectangular, de frente, blanco y negro, sin lentes, frente y orejas descubiertas, hombres sin bigote, barba y patillas, mujeres no maquillaje y no aretes.
11. Solicitud de empleo elaborada y con fotografía.
12. Saber conducir y tener licencia de manejo.
13. En caso de haber pertenecido a las fuerzas armadas o alguna corporación policial, presentar documento de baja. También tener constancia de CUIP inactivo.

BENEFICIOS

1. Capacitación por un periodo de 5 a 6 meses
2. Al cursar la formación inicial recibirás un apoyo económico (beca)
3. Sueldo base
4. Seguro médico
5. Capacitaciones constantes
6. Aguinaldo de 50 días
7. Vacaciones de 15 días hábiles por semestre

CONTACTO

Tel. 322 114 0452
academia.segciudadana@puertovallarta.gob.mx



L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez
Presidente Municipal de Puerto Vallarta

Cap.2/o. Inf. Ret. Lic. Fernando Muñoz Ortega
Director de Seguridad Ciudadana

Cap.1/o. Inf. Ret. Lic. Juan Carlos Padilla Calderas
Coordinador General y Srto. Tec. de la
Comis. Mpal de Carrera Policial

C. Sara Mosqueda Torres
Regidora

C. María Guadalupe Guerrero Carvajal
Regidora

C. Eva Griselda González Castellanos
Regidora

C. Mauro Rigoberto Rubio Pérez
Policía

C. Alfonso Alcántara Benavides
Policía

C. Rosa Isela Rodríguez
Policía